

Versión: 05	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
CÓDIGO: PLT-SST-006	Estándar PESV	
 <p>LONCHERIA CALDAS</p>	<p align="center">POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</p> <p align="center">Fecha: enero 01 de 2023</p> <p align="center">Página 1 de 2</p>	

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de la “**LONCHERIA CALDAS**”, instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la “**LONCHERIA CALDAS**”, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

La “**LONCHERIA CALDAS**” consciente de los peligros y riesgos que enfrentan los trabajadores en materia automovilística la empresa velará por el cumplimiento de la normatividad vigente, **Resolución 40595 de 2022** , **La ley 2050 del 2020** ,modifica la **ley 1503 del 2011** , donde se verifica la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) por parte de la Superintendencia de Transporte.

Para cumplir este propósito, la “**LONCHERIA CALDAS**” se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- ✚ Promover en los colaboradores hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, independientemente de su rol empresarial.
- ✚ Establecer estrategias de concientización de seguridad vial independiente mente de su contrato laboral.
- ✚ Realizar capacitaciones,(PESV), simulacros encaminados a atención de emergencias viales.

Elabora: Esmeralda L. C LICENCIA 12784- 12-2017 SG-SST	Revisó: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS	Aprobó: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS	Fecha de modificación: Enero 01 de 2023 
--	--	--	---

Versión: 05	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	
CÓDIGO: PLT-SST-006		
 <p>LONCHERIA CALDAS</p>	<p>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</p> <p>Fecha: enero 01 de 2023</p> <p>Página 2 de 2</p>	

- ✚ Enseñar el respeto de las distintas señales de tránsito vehicular, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.

Conducir vehículos automotores constituye una actividad peligrosa que impone el cumplimiento de especiales deberes de conducta, cuando las personas adoptan la decisión de conducir vehículos automotores, aceptan integrarse a una sujeción respecto a las autoridades de tránsito que permite a estas prevenir y sancionar los comportamientos que pueden afectar o agravar la seguridad del tránsito.




JUAN MANUEL CARDENAS
REPRESENTANTE
LEGAL

Fecha De Elaboración: DÍA: 01 MES: 01 AÑO: 2023

Elaboro: Esmeralda L. C LICENCIA 12784- 12-2017 SG-SST	Reviso: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS	Aprobó: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS	Fecha de modificación: Enero 01 de 2023 
--	--	--	---